

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete treinta horas del día diez de marzo del año dos mil veintiuno, a través de videoconferencia, la Procuraduría Federal del Consumidor, sito en avenida José Vasconcelos, número 208, Colonia Condesa, C.P. 06140, sesionaron en atención a la convocatoria hecha en tiempo y forma, para celebrar la Trigésimo Séptima Sesión Ordinaria y dar cumplimiento al artículo 4.º, del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Consultivo del Consumo de la Procuraduría Federal del Consumidor, sesionaron los siguientes ciudadanos integrantes del Consejo: -----

<b>Francisco Ricardo Sheffield Padilla</b>	<b>Presidente</b>
<b>David Aguilar Romero</b>	<b>Secretario Técnico</b>
<b>Alfonso Guati Rojo Sánchez</b>	<b>Representante de la Secretaría de Economía</b>
<b>Bernardo Altamirano Rodríguez</b>	<b>Consejero</b>
<b>Fernando Lerdo de Tejada Luna</b>	<b>Consejero</b>
<b>Margarita González Brambila</b>	<b>Consejera</b>
<b>Francisco Rosete Ramírez</b>	<b>Consejero</b>
<b>Alejandro Calvillo Unna</b>	<b>Consejero</b>
<b>Clara Luz Álvarez González de Castilla</b>	<b>Consejera</b>
<b>Manuel Cardona Zapata</b>	<b>Consejero</b>
<b>Raúl Picard del Prado</b>	<b>Consejero</b>
<b>Roy Alberto Campos Esquerre</b>	<b>Consejero</b>
<b>Mateo Alfredo Castillo Ceja</b>	<b>Consejero</b>
<b>Serapio Vargas Ramírez</b>	<b>Consejero</b>

Concurren, asimismo, con voz pero sin voto, en su carácter de Funcionarios Públicos para coordinar labores dentro de los Grupos de Trabajo, en los términos del artículo 3.º, numeral V del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Consultivo del Consumo de la Procuraduría Federal del Consumidor.-----

<b>Francisco Javier Chico Goerne Cobián</b>	<b>Subprocurador Jurídico</b>
<b>Cauhtémoc Villarreal Martínez</b>	<b>Subprocurador de Verificación y Defensa de la Confianza</b>
<b>Surit Berenice Romero Domínguez</b>	<b>Subprocuradora de Servicios</b>
<b>José Agustín Pineda Ventura</b>	<b>Subprocurador de Telecomunicaciones</b>

**Cassem Gerardo Velázquez Grunstein**

**Director General de Estudios sobre  
Consumo**

**Diana Fabiola Piedra Flores**

**Directora General de Difusión**

**Ricardo de la Peña Gutiérrez**

**Coordinador General de  
Administración**

**Diego Sandoval Ventura**

**Director General de Oficinas de  
Defensa del Consumidor**

Siendo 10 de marzo de 2021 se dio formalmente inicio a la XXXVII Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Consumo de la Procuraduría Federal del Consumidor.

## **1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.**

Una vez llevado a cabo el registro de asistencia y como primer punto del Orden del Día, se verificó contar con el quórum legal necesario para el desarrollo de la reunión.

El Secretario Técnico indicó que de conformidad con el registro de asistencia y con fundamento en el artículo 70 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Consultivo del Consumo de la Profeco, al momento de iniciar la sesión se contaba con la presencia de diez Consejeros con derecho a voto. Por lo tanto, se declaró quórum legal para celebrar la XXXVII Sesión Ordinaria.

## **2. Lectura y aprobación del Orden del Día.**

De conformidad con los artículos 56, 73 y 74 del Reglamento respectivo se dio lectura al Orden del Día de la sesión:

1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del acta de la XXXVI Sesión Ordinaria.
4. Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2021.
5. Seguimiento de Acuerdos de la XXXVI Sesión Ordinaria.
  - 5.1 Subprocuraduría Jurídica
  - 5.2 Subprocuraduría de Verificación y Defensa de la Confianza
  - 5.3 Coordinación General de Educación y Divulgación
6. Asuntos Generales.

Presentación del Lcdo. Alfonso Guati Rojo Sánchez, Director General de Normas de la Secretaría de Economía, quien expondrá el tema "Planeación y Coordinación en los procesos de Normalización".

Presentación titulada *"En el camino hacia el Desarrollo Sostenible: un Argumento Moral"*, que será expuesta por la Dra. Margarita González Brambila.

Exposición por parte del Mtro. Mateo Alfredo Castillo con la solicitud para formular recomendación informada, a efecto de que la Profeco incida en la *"Disminución de desperdicios alimentarios a través de un consumo responsable"*.

Por unanimidad de votos, quedó aprobado el Orden del Día, en los términos propuestos.

### **3. Aprobación del acta de la XXXVI Sesión Ordinaria.**

Se sometió a aprobación el Acta de la XXXVI Sesión Ordinaria, con fecha 8 de diciembre de 2020, por lo que, no teniendo ninguna observación fue aprobada por mayoría de votos.

### **4. Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias 2021.**

Se sometió para aprobación las fechas: martes 10 de agosto y martes 07 de diciembre del año corriente para llevar a cabo las dos siguientes Sesiones Ordinarias del ejercicio 2021. Fueron aprobadas en votación económica.

### **5. Seguimiento de Acuerdos de la XXXVI Sesión Ordinaria.**

Se presentó el Seguimiento de los Acuerdos generados en la sesión anterior por parte de las áreas correspondientes a la Procuraduría Federal del Consumidor.

#### **Subprocuraduría Jurídica**

*Acuerdo:* Informar sobre el seguimiento al acuerdo sobre elaborar documento ante la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE).

El Subprocurador Jurídico indicó que se envió documento a la COFECE, el cual es un proyecto con la intención de que lo pudieran enriquecer, sin embargo, no tenían retroalimentación hasta ese momento por lo que se estaba reelaborando la denuncia para poder presentarla.

*Acuerdo:* Elaborar proyecto escrito al Secretario de Salud para poner en consideración el análisis de la Atrazina en los mantos acuíferos del país y el efecto que tiene en la salud de los mexicanos con fundamento en la solicitud del Consejo Consultivo del Consumo, incluir respuesta de CONAGUA.

El Subprocurador Jurídico indicó que enviaron el oficio a través de la oficina del Procurador y fue enviado el 17 de diciembre del 2020 en donde se solicita un estudio

por parte de la Secretaría de Salud; al no haber respuesta, se envió un nuevo oficio el 19 de febrero de 2021 donde se reitera la petición para realizar el estudio a fin de conocer los efectos que la Atrazina pudiera tener en la salud de los seres humanos. El 21 de febrero se insistió sobre la petición y se encuentran a la espera de una contestación al respecto.

## Subprocuraduría de Verificación y Defensa del Consumidor

*Acuerdo:* Emitir solicitud a Grupos Gaseros del país para que impriman al reverso de los recibos de pago con consejos preventivos incluyendo el nombre y teléfono de la Fundación Michou y Mau, así como solicitar una copia de recibo donde se pueda constatar que la solicitud ha sido atendida.

El Subprocurador de Verificación y Defensa del Consumidor indicó que se han tenido pláticas con la Asociación Mexicana de Distribuidores de Gas Licuado y Empresas Conexas, A.C. (AMEXGAS). Las empresas asociadas indican que aún cuentan con inventario de notas de remisión por lo que una vez agotado el inventario se imprimirán al reverso los Consejos en Materia de Seguridad que ya fueron aprobados.

Señaló que estos Consejos de Seguridad ya se encuentran en la página de internet y pusieron a consideración de los integrantes el video realizado por AMEXGAS, en el cual participó la Consejera Virginia Sendel. El video se proyectó y tuvo una duración de un minuto con treinta y tres segundos.

Respecto al acuerdo sobre Consejos para Gas Natural de uso doméstico indicó que ya cuentan con un anteproyecto, el cual, se presentará a la Consejera Virginia Sendel para poner a su consideración.

El Mtro. Villarreal Indicó que, durante ese tiempo, se han llevado a cabo visitas de vigilancia de la NOM-213-SCFI-2018 Recipientes portátiles y recipientes transportables sujetos a presión, para contener gas licuado de petróleo. Especificaciones de fabricación, materiales, métodos de prueba e identificación. Exhortando, al cumplimiento de la misma en beneficio de las y los consumidores.

## Coordinación General de Educación y Divulgación

*Acuerdo:* Seguimiento a la Publicación de un artículo sobre la Atrazina en la Revista del Consumidor.

*La Mtra. Diana Piedra, Directora General de Difusión comentó que debido a las cargas de trabajo que se ha tenido en los últimos números de la revista se ha decidido posponer la publicación, sin embargo, se considera la elaboración y publicación en los meses siguientes con la colaboración de la Dra. Margarita González.*

## 6. Asuntos Generales

Se llevó a cabo la presentación del Lcdo. Alfonso Guati Rojo Sánchez, Director General de Normas de la Secretaría de Economía, quien expuso el tema "Planeación y Coordinación en los procesos de Normalización".

El Lcdo. Guati Rojo indicó que el día 1.º de julio de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad (LIC). Señaló que la LIC tiene, como una de sus finalidades principales establecer los mecanismos de coordinación y colaboración de las actividades de normalización entre: Autoridades Normalizadoras, CENAM y los Institutos Designados de Metrología, Entidades de acreditación, Organismos de evaluación de la conformidad, Entidades federativas y autoridades municipales, Sectores público, social y privado.

Asimismo, indicó que corresponde a las Autoridades Normalizadoras en el ámbito de sus atribuciones, contribuir a la planeación, integración y ejecución del Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad.

El Programa Nacional de Infraestructura de la Calidad (PNIC) es un instrumento de planeación, conducción, coordinación e información de las actividades de normalización, estandarización y metrología a nivel nacional, debe alinearse con el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales de las Autoridades Normalizadoras.

El PNIC integra temas y Proyectos de Normas Oficiales Mexicanas, Estándares, Normas Mexicanas, Patrones Nacionales de Medida y Materiales de Referencia que se pretendan elaborar anualmente.

El PNIC 2021, fue revisado y aprobado por unanimidad por la Comisión Nacional de Infraestructura de la Calidad, el 14 de diciembre del 2020.

Explicó que los Comités Consultivos Nacionales de Normalización son órganos colegiados multisectoriales y son encargados de la elaboración de las Normas Oficiales Mexicanas, de su promoción, así como de la difusión de su cumplimiento.

Mencionó que la integración de los CCNN se llevan a cabo de manera equilibrada por dependencias, cámaras empresariales y confederaciones, organizaciones de industriales, prestadores de servicios, comerciantes; centros de investigación científica o tecnológica, colegios de profesionales y consumidores, entre otros, conforme a las Reglas de Operación de cada Comité.

Sus funciones son: conducir el proceso de normalización, constituir y coordinar a los subcomités o grupos de trabajo, elaborar su programa de trabajo, a solicitud del Secretariado Ejecutivo de la Comisión, entregar la lista actualizada de sus miembros y cualquier otra actividad relacionada con sus funciones que le sea encomendada por la Autoridad Normalizadora que lo presida o por la Comisión.

La siguiente exposición estuvo a cargo de la Dra. Margarita González Brambila quien abordó el tema "En el camino hacia el Desarrollo Sostenible: un Argumento Moral". Durante la exposición compartió ideas del Dr. Manuel Collares Pereira, investigador que trabaja en la Universidad de Évora, Portugal.

El artículo señala que el desarrollo económico continuo en un planeta finito es insostenible, que nuestro planeta no tiene una cantidad de recursos infinita y que no tiene capacidad para absorber los desechos que generamos en nuestro consumo, por lo tanto el autor plantea que este desarrollo económico sostenido se vuelve imposible por lo cual se ha generado un imbalance y daño al medio ambiente, cambio climático lo que ha puesto en riesgo la vida en la tierra. También aborda el límite de crecimiento poblacional, el asegurar el suministro de agua, alimentos, energía, habitación y salud para todos los seres en la tierra, así como la preservación de la biodiversidad y los ecosistemas.

De acuerdo a lo expuesto por el autor, la Dra. González enfatizó que entre más contaminamos nuestro planeta, más difícil va a ser recuperarlo y los costos serán, no sólo monetarios, sino también en vidas humanas. Entre las tecnologías que proponen utilizar, se encuentran las energías renovables que cada vez son más baratas y otros temas como el uso eficiente de la energía, los desarrollos tecnológicos y la innovación.

La Academia Mexicana de Energía, a la cual pertenece la Consejera, ha publicado recientemente una Revista llamada Energy Science Technology and Management, en la cual desarrollan temas relacionados con las fuentes de energía tanto en las renovables como las fósiles, el uso eficiente de la energía, la sustentabilidad, las

políticas públicas, la cultura y educación, la energía eléctrica y en general, sobre la energía. La Dra. González Brambila presentó ante los Consejeros el portal de la revista mencionada así como la primera edición, la cual es Open Access por lo que cualquier persona puede visitar la página y descargar el número completo de la revista o descargar artículo por artículo.

El Ing. Picard realizó una intervención para felicitar a la Dra. Margarita González por el tema expuesto, el cual resultó de gran interés.

El Consejero Alejandro Calvillo coincidió con el tema expuesto y afirmó en que la opción más barata es la energía renovable.

El Consejero Manuel Cardona destacó el trabajo colaborativo entre la Secretaría de Economía a través de la Dirección General de Normas y la Procuraduría Federal del Consumidor en beneficio de la población consumidora.

La Subprocuradora de Servicios informó sobre el lanzamiento oficial del Distintivo Digital Profeco y del Código en Comercio Electrónico. Mencionó que el Distintivo Digital reconoce a aquellos proveedores responsables, a proveedores de bienes, productos y servicios, que cumplan con la Ley Federal de Protección al Consumidor, así como con las Normas Mexicanas (NMX) como la Norma Mexicana en Comercio Electrónico.

Indicó que fue necesario incentivar a los proveedores para que adoptaran buenas prácticas y brindarle mayor certeza al consumidor digital. Por ello, se realizó el lanzamiento de estos dos instrumentos en donde contaron con el apoyo de la Cámara de Comercio Internacional. Destacó que para crear estos dos instrumentos, los cuales tienen, estándares muy altos se puede brindar confianza a los consumidores, para adquirir productos en el comercio electrónico.

La última presentación estuvo a cargo del Mtro. Mateo Castillo el cual retomó sobre el tema del desperdicio alimentario en el mundo. Destacó que el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), ha presentado su informe en el cual se indica que más de novecientos millones de toneladas de alimentos, van a la basura cada año. Como dato precisó que son 931 millones de toneladas de alimentos en todo el mundo, de las cuales corresponden a México 11 '979,364 toneladas al año, lo cual es el equivalente a 94 kilogramos per cápita al año.

Apuntó que datos que ha generado el Banco Mundial, todo esto equivale al 34% de la producción para el consumo humano. Esto publicado recientemente por lo que señaló que las pérdidas económicas se estiman en 491 millones de pesos, aproximadamente el 2.5% del Producto Interno Bruto (PIB), el que se dio en el año

2017. La investigación realizada revela que la mayor parte del desperdicio, aproximadamente el 11%, se produce en los hogares, tanto por lo que consumen como por lo que compran. Frente a los servicios de alimentos y establecimientos minoristas que tiran un 5% y 2% respectivamente.

Enfatizó que generación de desperdicios tiene impactos, sociales, económicos y ambientales sin duda alguna, pero señalé yo el impacto negativo sobre lo que produce sobre la agenda 2030, entonces, sobre la meta 12.3 de los Objetivos para el Desarrollo, específicamente, el Objetivo 12 que se relaciona directamente con la naturaleza de la Profeco.

Señaló que las pérdidas y desperdicios de alimentos son el resultado de una serie de fallas que se producen a lo largo de toda la cadena: Las técnicas de cosecha ineficientes, las instalaciones y equipos de transporte que no disponen de refrigeración adecuada, acuerdos de venta entre productores y compradores que generan pérdidas de cultivos a nivel de productor y estándares estéticos exigentes que derivan en el rechazo de productos que no cumplen con cierta forma o apariencia, a pesar de ser seguros para su consumo; y desde luego, la falta una educación para un consumo responsable.

El Consejero Castillo mencionó que desde la Profeco se debe incidir en la disminución de desperdicios a través de un consumo responsable e invitó a los integrantes del CCC a elaborar una Recomendación Informada que desde las atribuciones de la Profeco, identifique soluciones innovadoras que permitan reducir las pérdidas y desperdicios a nivel de producción primaria, procesamiento, la comercialización, incluyendo mercados de abasto y municipales, hoteles, instituciones de educación, restaurantes y hogares donde se consumen los productos.

## ACUERDOS

1. Presentar seguimiento del documento que se enviará a la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE).
2. Dar seguimiento de respuesta al oficio enviado a la Secretaría de Salud, en el cual se puso a consideración el análisis de la Atrazina en los mantos acuíferos del país y el efecto que tiene en la salud de los mexicanos con fundamento en la solicitud del Consejo Consultivo del Consumo.
3. Presentar el seguimiento del anteproyecto de los Consejos Preventivos para Gas Natural, uso doméstico.
4. Incluir en el video de Consejos de Seguridad, elaborado por AMEXGAS, subtítulos y voice over.

5. Publicación de artículo sobre la Atrazina en la Revista del Consumidor.
6. Creación del Grupo de Trabajo que formule una recomendación informada en favor de la Sustentabilidad y con una Visión de Consumo.

**Dr. Francisco Ricardo Sheffield Padilla**  
Presidente

**Dr. David Aguilar Romero**  
Secretario Técnico

**Mtro. Bernardo Altamirano Rodríguez**  
Consejero

**Mtro. Fernando Lerdo de Tejada Luna**  
Consejero

**Mtro. Mateo Alfredo Castillo Ceja**  
Consejero

**Dra. Margarita González Brambila**  
Consejera

**Lcdo. Francisco Rosete Ramírez**  
Consejero

**Dr. Alejandro Calvillo Unna**  
Consejero

**Dra. Clara Luz Álvarez González de Castilla**  
Consejera

**Lcdo. Manuel Cardona Zapata**  
Consejero

**Ing. Raúl Picard del Prado**  
Consejero

**Mtro. Roy Alberto Campos Esquerra**  
Consejero

**Lcdo. Serapio Vargas Ramírez**  
Consejero